

EL DOLMEN DE MAZARIEGOS

LOS “APOYOS” DEL AYTO. DE MECERREYES

CRONOLOGÍA DE ALGUNOS HECHOS.

De todos es conocida la resistencia de la Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC) a corregir el error de localización del dolmen de Mazariegos (11 años haciendo caso omiso a numerosas solicitudes). Para ello cuenta con la adhesión incondicional del Ayto. de Mambrillas de Lara y de la pedanía de éste, Cubillejo de Lara. Veamos ahora algunos datos que nos ayuden a conocer la posición del Ayto. de Mecerreyes sobre el asunto:

Dic. 2007. Solicitud de la corrección del error a la DGPC, firmada, entre otros, por el Sr. alcalde de Mecerreyes. (Sin respuesta).

Oct. 2009. Presentación al Procurador del Común y a la DGPC de más de mil firmas, entre ellas la del Sr. alcalde de Mecerreyes (y sello del Ayuntamiento), solicitando la corrección del error. La resolución emitida por el Procurador del Común fue rechazada por la Consejería de Cultura y Turismo

Ago. 2011. El Ayto. de Mecerreyes no se hizo cargo de la demanda a la Consejería de Cultura, que hubo de ser interpuesta por un particular con el apoyo de los vecinos mediante una subscripción popular, con la excusa de no disponer de dinero para ello.

Oct. 2011. El asunto es tratado en las Cortes de Castilla y León (Ver dossier VI). Sin embargo, nunca ha sido tratado en las sesiones plenarias del Ayto. de Mecerreyes. ¿A qué se debe esta falta de atención?

Nov. 2011 - Mar. 2012. El Ayto. de Mecerreyes no impidió la irregular segregación de la finca del dolmen que realizó la Gerencia Territorial de Catastro en su término municipal tras la petición del alcalde pedáneo de Cubillejo de Lara. Pese a ello, las dos fincas resultantes de dicha segregación continúan en el término municipal de Mecerreyes. (Ver nº 4 de la Colección de sucesos inefables...)



Mar. 2013. Tras la formalización de Demanda ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Procedimiento Ordinario nº 72/2012, se interesa el emplazamiento en el procedimiento de los ayuntamientos de Mecerreyes y de Mambrillas de Lara. Se personan en dicho procedimiento tanto el Ayto. de Mambrillas de Lara como la Junta Vecinal de Cubillejo de Lara. El Ayto. de Mecerreyes no se persona.

Sep. 2013. Notificación de la Consejería de Cultura y Turismo al Ayto. de Mecerreyes del permiso de intervención arqueológica *sobre la restauración del dolmen de Mazariegos o de Cubillejo de Lara, en Mecerreyes, Burgos.*

Dic. 2013. Mecerreyes, encabezado por la corporación municipal y su alcalde, es propuesto para el título de “pueblo ejemplar” de 2013 en los premios que cada año concede Radio Televisión de Castilla y León (Canal 8 de Burgos); justo en el periodo en que se está resolviendo la demanda.

Jul. 2014. Sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo nº 72/2012, que no resuelve el error.

Ago. 2014. Tras la sentencia, en conversación del día 06.08.2014 con el alcalde de Mecerreyes, éste Catastro le dijo que el dolmen estaba en Mecerreyes, pero la Junta para que “moviese ficha” y lo pasase a Cubillejo. (Nov. 2011), en la Subdelegación del Gobierno Civil, el ora que el dolmen está sin duda en Mecerreyes.



Nov. 2014. 526 firmantes piden al alcalde de Mecerreyes información de los contactos mantenidos con la Junta de Castilla y León en relación al dolmen, los cuales niega, a pesar de que en la sentencia del TSJ se dice que sí los tuvieron. En Febrero de 2015 se insiste ante el Ayto. de Mecerreyes para que informe de los contactos referidos en dicha sentencia. Sin respuesta. (Ver nº 19 de Colección...)

Ago. 2015. Desde el Ayto. de Mecerreyes (Alcalde y Concejales de Cultura) reprocharon y se mostraron molestos por la pancarta que cuelga de un balcón e informaciones que se hacen públicas los domingos. Manifestaron que: *“Todos sabemos que el dolmen está en Mazariegos, pero que no van a cambiar nada.”* Que si tenemos algo que reclamar que vayamos a la Junta, no aquí.

Nov. 2015 – May. 2016. Pese al ofrecimiento en Oct. 2014 para comentar sobre el tema en la página Web de Mecerreyes, no han sido bien recibidas ni publicadas las nuevas informaciones enviadas a este medio; por lo que lo hicimos a través del dossier VII. En él se habla de un posible expediente de deslinde, de la colocación ilícita del panel informativo junto al dolmen y de los

trámites con el Ayto. de Mecerreyes para hacerlo retirar, tras desoír las peticiones de 526 firmantes.

Ene. 2016. El Ayto. de Mecerreyes declaró en escrito de 27.01.2016: *“Atendido que este Ayuntamiento está conforme con los límites existentes en la actualidad y considera que la línea*

divisoria entre los dos términos municipales está fijada con precisión en las Actas de Deslinde vigentes, que por tanto, no requieren reinterpretación alguna, ni procede iniciar expediente para una nueva fijación de los límites entre los dos términos al considerarse correctos los vigentes, por esta Corporación Municipal no se ha iniciado un nuevo procedimiento de deslinde, ni se ha recibido notificación de la iniciación de tal expediente por parte del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara en los términos exigidos en la legislación aplicable”. (Ver nº 29 de Colección...)

Jun. 2016. En relación al panel informativo, fue enviado a los redactores de la página Web de Mecerreyes el escrito de 27.05.2016 dirigido al Ayto. de Mecerreyes. No consideraron oportuna su divulgación. Dicho escrito fue colocado en las columnas de La Villa para conocimiento público. Fue retirado por dos veces. El señor alcalde lo prohibió. Lo hicimos público en el dossier VIII. (En La Villa todos los pueblos colocan sus carteles de fiestas, actos y otras informaciones, pero se impiden noticias sobre el patrimonio de nuestro municipio).

Jul. 2016. El Ayto. de Mecerreyes dirige escrito a la propietaria de la parcela donde se localiza el panel informativo del dolmen, instándole urgentemente a regularizar la colocación de dicho panel, a fin de evitar la incoación de expediente de disciplina urbanística. El panel fue retirado en septiembre.

May. 2017. Escrito dirigido al Ayto. de Mecerreyes solicitándole recaben los apoyos y ayudas necesarios para: 1.- Colocar un panel informativo junto al dolmen con la localización y denominación correctas. 2.- Adecentar el camino que conduce desde Mazariegos hasta el dolmen. Y 3.- Señalizar, con las debidas garantías, dicho yacimiento desde la carretera. (Sin respuesta).

Nov. 2017. Tras la falta de respuesta al anterior escrito, se insiste en idénticas peticiones ante el Ayto. de Mecerreyes, mediante escrito dirigido por 1.524 firmantes. (Sin respuesta y sin acciones, a fecha de hoy).





El

02.09.2013 la Dirección General de Patrimonio dicta una resolución por la que literalmente se resuelve “*realizar un control arqueológico sobre la restauración del dolmen de Mazariegos o de Cubillejo de Lara, en Mecerreyes, Burgos*”. Las informaciones de D.B. de 12 y 31.01.2014, sobre esta intervención, inciden en la localización errónea.

27 Oct. 2017. El alcalde de Mecerreyes comentó a un funcionario de la Junta que el asunto del dolmen ya estaba cerrado; que está claro que el dolmen está en Mazariegos, pero que le habían dicho por activa y por pasiva que no iban a cambiar el nombre. Efectivamente, el dolmen está en Mazariegos y la Consejería de Cultura y Turismo lo tiene inventariado en Cubillejo de Lara. **Por tanto, el asunto no está cerrado. Es necesaria, obligada y exigible la corrección del error.**

CONCLUSIÓN.

A la vista de los hechos, desconocemos los motivos del cambio de actitud del Ayto. de Mecerreyes a partir de 2010, ante esta justa e irrenunciable demanda; demanda que, por otra parte, nadie mejor que nuestro Ayuntamiento debería encabezar y exigir.

Los vecinos de Mecerreyes nos preguntamos: ¿Está haciendo nuestro Ayuntamiento todo lo que debería hacer para exigir a la Consejería de Cultura y Turismo la correcta localización del patrimonio de su municipio? La respuesta es NO.

ALCALDE DE MECERREYES: ¡DIMISIÓN!